



Unidad de trabajo Nº 8: Ergonomía en el trabajo en oficina y con equipos informáticos

Actividad 8.2: Legislación y normativa- Concepción ergonómica del puesto de trabajo y su entorno

Introducción

En esta actividad se estudia el tema relativo a la ergonomía en puestos de trabajo de oficina en el que se trabaja con pantallas de visualización de datos (PVD). Esta actividad está regulada por el R.D. 488/1997 y Guía técnica editada por el INSHT, en la que se desarrolla los criterios para aplicar lo que el R.D. determina.

Objetivo:

Conocer la legislación que regula la ergonomía en puestos de trabajo de oficina en el que se trabaja con pantallas de visualización de datos (PVD), conociendo las obligaciones del empresario, la información que debe conocer el trabajador, así como la evaluación y prevención de riesgos que se debe realizar en este puesto de trabajo.

Documentos de apoyo:

Descargar de la red y guardar en la carpeta de legislación, los RD 488/1997 y la Guía Técnica editada por el INSHT que desarrolla distintos aspectos del R.D. Guardar estos documentos en la carpeta de Legislación.

Actividad

Se realizará de forma individual los siguientes apartados:

1.- Realizar un esquema resumen en bloques del apartado 8.4 del libro de texto:

- 1.1.- Documentos básicos para el estudio del puesto de trabajo
- 1.2.- Bloques en que se divide el documento protocolo de Vigilancia Específica "Pantallas de visualización de datos"..
- 1.3.- Fases en que se divide el protocolo sanitario específico que recoge la vigilancia de la salud y tipos de exámenes médicos a realizar.
- 1.4.- Bajar de la red

2.- Realizar un esquema resumen en bloques del apartado 8.5 del libro de texto:

- 2.1.- Apartados A, B, C y D con figuras alternativas a las indicadas en el libro de texto.

3.- Leer el apartado 8.6 del libro de texto y analizar los cuadros 8.2 que muestra los factores de riesgo más generales y el cuadro 8.3 en el que se indican posibles soluciones a determinados riesgos.

NOTA: Aquellos aspectos que necesiten alguna aclaración se comentará al profesor que de forma individual resolverá al alumno.

4.- Integrar toda la información que se pide en los distintos apartados de la actividad, en la forma del documento total que se pide, formando una unidad única en la forma del mismo y cumplimentar los encabezados y pie de página con la información relativa a la actividad realizada, nombre y paginación del documento.

5.- La actividad se realizará en 2,5 horas de clase.